

palabras por Sr. Carlos de Odon y Palencia;
se procedió á las votaciones secretas prebe-
nidas por estatutos y verificadas repetida-
mente y por el orden que quedan conguo-
dos, resultaron admitidos; acordandose les
señalan los diplomas de consueles.

Propos. de 40.

Dada cuenta de otras propuestas tambien
de socios pretendientes en favor de D. Miguel Ba-
ca Propietario y D. Lorenzo Campillo, abo-
gado, cuyos informes secretos estaban por los
candidatos, se procedió al sorteo segun el ar-
tículo 18 de los estatutos para el Sr. Baca
y cupo á los Señores Palencia, Vergara y Luna
de San Pedro; y repetido para Campillo, cupo
á los Sr. Srío, Baquero y Luna de San Pedro.

En el acto el Sr. Vergara manifestó por
si caso havia convenia, aprobaba y estaba por
la admision del Sr. Baca por quien se hacia
cabido la suerte de informar. Interada.

Con lo que terminó la parte

Diego Garcia
20 de junio
1808.

